

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 1 de 14

ACTA No. 065
(23 de agosto de 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las dos y treinta y tres minutos de la tarde (2:33 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA, preside la sesión; acto seguido presenta un cordial saludo a los presentes, en especial a los compañeros concejales y al Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA, Gerente de EMPODUITAMA y a su equipo de trabajo.

Así mismo extiende un cálido saludo de cumpleaños al H.C. JULIÁN GARCÍA RUBIO.

Por secretaría se procede a leer el orden del día previsto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTROL POLITICO

- **INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JULIÁN RAÚL MEJÍA CARREÑO, GERENTE DE EMPODUITAMA -EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA-**

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
 ROSAS VALDERRAMA OSCAR FRANCISCO
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
 TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y para decidir válidamente.

ACTA No. 065	FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 2 de 14</p>

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído.

Es aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5º. CONTROL POLITICO

- **INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JULIAN RAÚL MEJÍA CARREÑO, GERENTE DE EMPODUITAMA -EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA-**

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL, CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA, CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO, CHÍA MALLANA JOSÉ JULIÁN, FLECHAS GOMÉZ WILLIÁM, PINZÓN CARDOZO SEGUNDO, PUENTES LEÓN RONALD FRANCESCO y RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO.

El presidente presenta un saludo de bienvenida a la corporación, al Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA, Gerente de EMPODUITAMA, a quien le explica la metodología que se aplicará durante el transcurso del debate de control político para sustentar el cuestionario que fue realizado por la bancada citante: Partido Conservador.

El Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA CARREÑO, gerente de EMPODUITAMA, saluda a los asistentes, e inicia su intervención agradeciendo por la oportunidad de venir a poner al tanto del Honorable Concejo Municipal respecto a las diferentes inquietudes que van surgiendo desde la última vez que hizo presencia EMPODUITAMA en su representación en la Corporación. Desde el mes de mayo al mes de agosto, entiende que hay una serie de inquietudes y de novedades, que le genera la obligación de responder y pues están presentes cumpliendo con la invitación realizada por el Concejo Municipal. Seguidamente procede a dar respuesta al cuestionario, así:

1. *¿Informe detalladamente el Plan de Contingencias que implementará la empresa en aspectos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el suministro y la continuidad del agua potable en la ciudad de Duitama, durante la época de sequía según los pronósticos del IDEAM y Corpoboyacá?*

El gerente de EMPODUITAMA, contesta que se debe tener en cuenta, que, si bien existen algunos pronósticos y no están en contra de la ciencia, ni de los conceptos de las entidades, ni de los técnicos que tienen una experiencia, una serie de conocimientos en este tema, pero se pueden dar cuenta que, al día de hoy, la temporada seca no llega. Eso no significa que no haya un plan de contingencia o alguna estrategia, lo cual pueda mitigar esa posible sequía; y la primera acción que se tiene dentro del Plan de Contingencia es determinar las acciones que puedan superar las emergencias presentadas, en cuanto al evento de sequía y que aquí lo primero que Empoduitama hace es aunar esfuerzos con la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo y detallar el plan de ruta de acuerdo a la magnitud y a las implicaciones que pueda traer esa sequía; pues ellos no pueden hablar sobre supuestos, sino en hechos reales.

Prosigue diciendo, que lo primero que se quiere hacer es garantizar el abastecimiento de agua potable a gran parte de la ciudad de Duitama, en su parte urbana; donde están terminando y trabajando en la puesta en marcha del pozo Simón Bolívar. Ese es un proyecto que lleva varios años y que antes de finalizar esta administración y esta gerencia pretenden dejarlo totalmente terminado; el cual no se había podido contratar en el transcurso de lo que se lleva del año, porque no tenían toda la asignación presupuestal, pero al día de hoy ya pueden garantizarla, la cual está por el orden de los ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) para la parte eléctrica, que es lo que le hace falta a esos pozos y que les daría un respaldo de cerca de setenta (70) litros por segundo.

El otro es la puesta en funcionamiento del subsistema del hogar ubicado en el colegio Rafael Reyes, esto anteriormente era un pozo profundo, pero hoy en día se maneja como un subsistema abastecido por agua del Surba; ese subsistema del hogar va a solucionar problemas en el sector del Rafael Reyes, del Hogar y del Rosal. La puesta en funcionamiento de San José Alto, ubicado frente a la sede del Colegio de la Presentación del Norte, donde ese subsistema si bien terminó su parte de infraestructura, su parte de ingeniería, aún falta terminar los estudios del tema eléctrico, para poder darle ese respaldo a las zonas de San José Alto, Vaticano y la E.S.E. Salud del Tundama.

<p>ACTA No. 065</p>	<p>FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p>	<p>REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 14

Añade, que se culminó la construcción del tanque de almacenamiento del Rincón del Carga, el cual tiene una capacidad de cien (100) m³, que los va a ayudar a mitigar una posible emergencia en ese sector del Barrio Boyacá, Rincón del Carga, y de las Delicias. Se cuenta también con un contrato de prestación de servicios con los Bomberos Voluntarios, el cual el objeto contractual de ese proceso es suministrar agua en los diferentes carro-tanques que tenga el Cuerpo Voluntario de Bomberos; teniendo en cuenta que, si la sequía o si la situación se vuelve muy complicada, si no puede llegar vía la red, se tendrá que solucionar con los carros tanques o de alguna manera.

De igual forma menciona que también tienen el carro tanque de Empoduitama, el cual tiene una capacidad de seis (6) metros cúbicos, y el BACO que tiene una capacidad de tres (3) metros cúbicos. Resalta que es importante, que ellos tienen el respaldo de la estación de bombeo, la cual conduce desde el río Chicamocha a la Planta de la Milagrosa y ahí tienen otro soporte para que la posible emergencia que se presente, no sea tan grave para la ciudadanía.

2. ¿Existe un Plan de Acción a treinta y uno (31) de diciembre que garantice el abastecimiento y suministro de agua en las plantas de tratamiento de Surba, Milagrosa, Boyacogua, Estación Moreno y qué fuentes alternas existen para esas plantas?

Responde que, básicamente ese es un punto que tiene una respuesta muy similar a la anterior pregunta, pues, tienen que basarse básicamente en los pozos profundos y que su principal objetivo es poner en marcha el pozo del Simón Bolívar, toda vez que ese pozo les brinda un respaldo de setenta (70) litros de agua, y si bien, no es la cantidad para mantener continuidad en el servicio, si es una ayuda de bastante importancia para que las familias del municipio tengan un mínimo vital en una situación complicada.

De igual forma, menciona que también se tiene el pozo del Mirto, el pozo del Bosque; donde el pozo del Mirto funciona las veinticuatro (24) horas, el pozo del Bosque tiene una capacidad de treinta (30) litros y también en función de la capacidad de agua que están teniendo en el día a día.

3. Informe ¿Cómo está conformada la planta de personal de EMPODUITAMA, detallando los de carrera administrativa trabajadores, oficiales, libre nombramiento, remoción en provisionalidad, salario, valor mensual de la nómina, así mismo los contratos de prestación de servicios?

Responde que, en esta oportunidad y para este punto, les indica a los Concejales que no sabe si quieren que él les responda uno a uno, pues en la anterior citación a otro control político ya había traído la información, y al día de hoy solamente de actualizó unos contratos de prestación de servicios que no estaban en el mes de mayo y algunos se excluyeron porque ya están liquidados. La nómina es prácticamente la misma, si bien cambia el nombre de la persona que está a cargo de la oficina, pero si siendo exactamente lo mismo el tema de los funcionarios de libre nombramiento y de los trabajadores oficiales, no han tenido modificaciones.

4. En razón que son bastantes las críticas de la comunidad con respecto a la construcción de la sede administrativa de EMPODUITAMA ¿Informe a la Corporación, los motivos técnicos, legales, económicos y administrativos que dieron lugar al proyecto?

Responde que, el primer motivo por el cual se dio lugar a este proyecto, fue el Acuerdo número 023 del 28 de diciembre 2021, "Por medio del cual se reglamenta el Plan de Desarrollo "Duitama para Todos", el cual establece una meta para EMPODUITAMA, en el pilar: Duitama para Todos Ciudad Inteligente y Gobierno Territorial Construcción de una sede propia; de ahí partieron, para empezar a hacer los diferentes trámites y las diferentes cuestiones administrativas, presupuestales y contractuales de una posible edificación. En términos económicos, habla de lo que se pretendía dejar de pagar, los noventa y tres millones setecientos un mil pesos (\$93.701.000) que paga anualmente por dos oficinas, un local comercial y un garaje; si bien éste valor es bastante inferior al valor del contrato que se suscribió con el Banco de Occidente en el mes de enero de este año, el resto del dinero que se va a sopesar con un buen manejo de la tesorería; teniendo en cuenta, que a lo largo de los años se había tenido unos recursos en Banco, prácticamente quietos, unos recursos en Banco que no estaban dando ninguna rentabilidad e hicieron un buen manejo de la tesorería; poniendo unos recursos en unas cuentas, en unos CDT que no se pusieron a la vista de tal manera sin ningún riesgo, y tampoco poniendo en riesgo ni en perjuicio el objeto de la empresa, que es garantizar el acueducto y el alcantarillado en el sector urbano del municipio, expresa que, esos fueron los argumentos por los cuales se empezó a planear la edificación de la sede de EMPODUITAMA.

Por otra parte, manifiesta que vale la pena mencionar que en el tema de los rendimientos financieros para el presente año se presupuestaron cerca de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), y a junio de 2023 llevaban quinientos veintisiete millones de pesos (\$527.000.000); es decir, a la mitad de la vigencia tenían ya casi cubierto lo presupuestado, y menciona que, en vigencias anteriores, nunca se había superado los doscientos millones de pesos (\$200.000.000) el tema de los rendimientos financieros. Eso es un

ACTA No. 065	FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 4 de 14</p>

apalancamiento, es una manera de cubrir los gastos que le puedan incurrir capital, intereses de la operación crediticia con el Banco de Occidente.

5. *¿Con cuántos pozos profundos cuenta la empresa de EMPODUITAMA?, ¿Cuáles están en servicio, estado general y qué proyección existen para la construcción de nuevas fuentes de suministros de agua para Duitama?*

El gerente de EMPODUITAMA, responde que, como les había mencionado con anterioridad, se encuentra el pozo el Mirto, el cual funciona las veinticuatro (24) horas en estado óptimo, tiene una tubería de impulsión de ocho (8) pulgadas. El pozo del Bosque, este pozo fue optimizado en el 2015, bombeo caudal promedio de treinta (30) litros, tiene una tubería de impulsión de ocho (8) pulgadas. El pozo Simón Bolívar, éste cuenta con todos los estudios, falta es la ejecución, la cual no es demorada, y antes de terminar el año debe estar en funcionamiento.

Con relación a la pregunta de *¿Qué nuevas fuentes de suministro de agua se tienen para Duitama?* esa es una de ellas, porque en el momento apenas está en estudio, y la empresa pretende es dejarla en funcionamiento.

El pozo de la Esperanza actualmente está fuera de servicio, el pozo de San Felipe fuera de servicio debido a que por unos movimientos telúricos perdió la verticalidad y se está incurriendo en unos nuevos estudios para ver si tiene la capacidad de ser óptimo y funcional; y el otro es el pozo del Rafael Reyes que como ya lo mencionó, está convertido en un subsistema que surte el sector del Hogar y el Rosal. Las proyecciones de nuevos pozos, están los pozos del Simón Bolívar, el pozo de San Lorenzo, que también están próximos a contratar los estudios; ya tienen un permiso de prospección, ese pozo antes de finalizar el año va a tener un paquete con sus estudios y se va a entregar a la nueva administración. Y el pozo de Quebrada de Becerras, se cuenta con el estudio de predios para la construcción del pozo profundo en esa vereda.

6. *Informe detallado sobre el proceso de la PTAR, ¿Qué gestiones se han hecho y en qué estado se encuentra hoy en día el proyecto?*

Responde que cree que éste es uno de los temas más álgidos y más importantes en este momento, tal vez es un tema que se toca en muchos escenarios políticos y quisiera aclararles a los Concejales en este honorable recinto, las situaciones por las cuales ha venido cruzando este tan anhelado proyecto de la PTAR; quisiera hacerles como una línea del tiempo en la cual les comenta que surge como un convenio tripartita entre la Alcaldía de Duitama, Empoduitama y la Corporación Autónoma de Corpoboyacá; un convenio en el cual se pacta que la alcaldía y Corpoboyacá ponen una suma de dinero que está por el orden de los dos mil ochocientos millones de pesos (\$2.800.000.000) y EMPODUITAMA sería el ejecutor de la obra.

Después de eso, se tiene que se da un acta de inicio, se configura una fiducia, el convenio se suspende, el convenio se reinicia y ahí empiezan una serie de suspensiones; y para el momento en el cual se genera esa serie de suspensiones, se presentó una temporada invernal, la cual hizo que se adicionaran algunos estudios; teniendo en cuenta que el terreno donde se pretende construir la planta de tratamiento ya no era el mismo, ni tenía las condiciones iniciales en lo cual se había contratado. Desafortunadamente, en el momento en que se conformó la fiducia para entregar el anticipo, esa fiducia fue conformada únicamente por el contratista, el ejecutor de la obra y por el interventor; y esa plata de esa fiducia que son cerca de mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) estaban volando, no tenían acceso a ella, de acuerdo a la manera como se conformó, y al día de hoy han pasado diez (10) años, la plata nadie tenía idea de que no había autoridad de control, una Contraloría, una Procuraduría que se preguntara *¿Qué había pasado con esos dineros?* Continúa diciendo, que ellos en días pasados, teniendo en cuenta el proceso que se lleva por la acción popular, oficiaron a la fiducia para que les dijera el estado y los movimientos al detalle de cómo estaba; no tuvieron respuesta alguna, sin embargo, ya producto de las diferentes diligencias con el Honorable Magistrado, pudieron obtener respuesta, y la respuesta de la Fiducia fue devolverles seiscientos cinco millones de pesos (\$605.000.000); que estaban engavetados, que no sabían que había pasado con ese dinero, no sabían cuánto correspondía a capital, no sabían cuánto correspondía a intereses.

Entonces al día de hoy, con el tema de la PTAR, pueden decir que ya recuperaron una plata; EMPODUITAMA tiene otra plata en bancos, y esa plata como lo dijo la Procuradora Ambiental y Agraria no puede cambiar de destinación, esa plata tiene que ir única y exclusivamente enfocada a apalancar el proyecto en ese caso, que era la extensión elevadora. Seguramente ellos con la recuperación de esa plata, van a poder resolver las controversias contractuales que Corpoboyacá en su justa medida tiene contra la empresa; la Alcaldía va también a recuperar parte de ese dinero invertido, porque en ninguna administración había requerido esa plata; esa plata no sabe si querían que quedara por el tiempo en la Fiducia, porque afortunadamente ya la tienen ahí; entonces, ya es continuar con los trámites para hacer los diferentes desembolsos a las dos (2) entidades aportantes en su momento.

<p>ACTA No. 065</p>	<p>FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p>	<p>REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 14

Continúa diciendo, que la PTAR en estos momentos dependen de la aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos que ya está cursando en la Corporación; donde les hicieron unas observaciones, las cuales se comprometieron ante el Magistrado a entregar en la primera semana de septiembre; se habló con la Consultoría y efectivamente ellos también están en la misma sintonía, en el sentido de entregar en la misma semana. En ese orden de ideas, aclara que las observaciones que les hace la Corporación, son observaciones de forma, no de fondo, y el municipio seguramente ya va a tener actualizado su Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos este año, que al final y al cabo es la hoja de ruta hacia doce (12) años como se tiene planteada, para poder tener la Planta de Tratamiento; porque no se podía construir una planta de tratamiento, así como tan a la ligera, sin ningún soporte, que les marque algún objetivo, algún cumplimiento.

7. *Teniendo en cuenta la misión y visión de la empresa ¿Cómo está en cumplimiento en su objetivo social respecto a Acueducto y Alcantarillado?*

Responde que, en el entendido de que el objetivo social de la empresa, la Misión y la Visión están enfocados en cuanto a la calidad, la continuidad y la cobertura; pueden decir que, en cuanto a calidad, el IRCA en el mes de junio de 2023 está en 0,29 es decir, sin riesgo y es apta para el consumo humano. La Continuidad con el fin de garantizarla, han ido buscando otras fuentes, han ido buscando la manera de disminuir el índice de agua no contabilizada, han atendido la reposición de diferentes redes en diferentes puntos de la ciudad; y con respecto a la cobertura, también la han ampliado, han tenido en cuenta que para el presente año han crecido alrededor nominalmente de ciento treinta seis (136) usuarios al mes, es decir, un 0.32; EMPODUITAMA para el año 2027 va a tener si se sigue con esa proyección de crecimiento, cerca de cincuenta y un mil (51.000) usuarios, algo más de los diez mil (10.000) con los cuales tenían en enero de 2022.

8. *Informe ¿Qué contratación han adelantado en la empresa de EMPODUITAMA, en el presente año, informando número de contrato, objeto, valor, estado de ejecución?*

Responde que en el informe presentado se encuentra la lista de los contratos, el valor, el objeto del contrato, el estado; no sabe si de pronto para los Honorables Concejales, cause alguna inquietud, ahí está la relación de absolutamente de todos, son bastantes y no se detendrá a mencionarlos uno a uno.

9. *En la Oficina encargada de PQRS, informe los resultados obtenidos, quejas, cuentas y soluciones de las mismas, y qué gestión se ha hecho para dar solución a las diferentes inquietudes presentadas.*

Responde que, ellos como se observa en la gráfica colocada en el informe, les quisiera mostrar cómo ha disminuido la cantidad de peticiones, quejas y reclamos en el momento en el cual se acabó el convenio de facturación con URBASER, donde bastantes de las quejas, inquietudes que tenían los ciudadanos y que hacían filas donde duraban muchas veces una o dos horas, era porque no había un entendimiento completo del servicio y a la persona que le llegaba la factura de EMPODUITAMA, tenía que ir a la empresa, pues muchas veces URBASER no les respondía y tampoco era de su resorte dar la respuesta. Entonces, ahora se observa cómo ha ido disminuyendo la cantidad de peticiones, quejas y reclamos, en el informe está detallado nominalmente, también se observa el número de órdenes de trabajo que también disminuyó y la mayoría de las órdenes de trabajo se están cumpliendo, están siendo atendidas, es decir, un 99%, registrado en el sistema de información de la empresa y esas órdenes de trabajo se han ido cumpliendo en menos de un día hábil.

10. *¿Qué programas o proyectos tiene la empresa EMPODUITAMA para la siembra de plantas nativas que incrementan el caudal de los nacimientos de aguas, lotes comprados?*

Responde que, la empresa no ha comprado lotes, pero si tienen un proceso muy avanzado ante la Corporación, el cual, es un proceso del estudio técnico de aprovechamientos forestales en la vereda de Santa Bárbara, ya tienen el radicado, son cerca de veintisiete mil trescientos cincuenta y ocho (27.358) árboles, con un volumen bruto de treinta mil quinientos ochenta y ocho (30.588) metros cúbicos de pino; ese pino es una especie que no es propia, ni endémica del bosque actual andino, por lo tanto, está generando un impacto negativo en ese predio. Ese predio es un predio en el cual nace el líquido que surte la planta de BOYACOGUA, y en ese predio ya se ha hecho en Administraciones anteriores un avance, pero no quedó completo; la idea de la empresa es que la Corporación les deje el permiso listo, que cuando llegue la otra Administración, empiece con esa compensación, con ese proceso, para que le lleve al predio las especies endémicas, las especies que no pongan en riesgo ese hábitat y ese predio está localizado en el SIMAP (Sistema Municipal de Áreas Protegidas).

11. *¿Con qué maquinaria cuenta la empresa EMPODUITAMA para atender las necesidades de la ciudad y en qué estado se encuentra?*

Responde que, son bastantes las maquinarias, y en la diapositiva presentada relacionó las más importantes, que son dos (2) camionetas Nissan en estado óptimo, que son para uso de redes, para uso de los operarios

ACTA No. 065	FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 6 de 14</p>

para sus desplazamientos; una camioneta Chevrolet Dimax que está en funcionamiento, que, bajo la responsabilidad del área de mantenimiento, que son los que están pendientes de que no haya ninguna anomalía dentro de los sistemas de la empresa. Un camión Nissan Cabstar que está en estado óptimo, asignado al área de redes, ese camión transporta a los diferentes operarios y a su vez también transporta el tanque que surte el agua producto de la Acción Popular en la vereda Tocogua en el sector de la Loma y la Capilla. Una volqueta International, que está en estado óptimo para el equipo de redes; un camión Internacional con equipo BACO, que también está al servicio del equipo de redes; la retroexcavadora JHONN DEER que se adquirió el año anterior, está en estado óptimo para el equipo de redes y el Mini cargador. La demás herramienta y el equipo son herramientas pequeñas que también son de gran importancia por eso la relacionó en el informe.

12. Presentar un informe pormenorizado sobre el proceso licitatorio de la construcción de la sede de EMPODUITAMA.

Responde que ese proceso ocurrió como una invitación pública de mayor cuantía al superar los mil doscientos (1.200) salarios mínimos legales vigentes y ese proceso tuvo que ser declarado desierto, ese proceso como lo manifestó en el anterior control político, estaba alrededor de los cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), ese proceso se cargó, se publicó en la página de la empresa por un valor cinco mil setecientos cincuenta y cinco millones novecientos diez mil novecientos setenta y dos pesos (\$5.755.910.972), sólo se presentó un oferente, que bajo una Unión temporal que cumplió con los requisitos habilitantes; sin embargo, lo factores de calificación y adjudicación no cumplió con los requisitos solicitados; en cuanto a la experiencia de algunas hojas de vida que correspondió al asesor eléctrico, algunos APU no tenían los requerimientos mínimos, y un análisis de los AIU, cronograma de las actividades, al igual que lista de cantidades de obra. Razón por la cual, el proceso fue declarado desierto, teniendo en cuenta que no cumplía con los requisitos mínimos establecidos en el manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos.

Posterior a ello, el proponente solicita que se le haga una observación o una aclaración de la evaluación que se había realizado con anterioridad; sin embargo, el Comité de Compra de la empresa, considera que definitivamente no hay cumplimiento en los factores para la adjudicación y por lo tanto el proceso de invitación pública de mayor cuantía que obedecía a la construcción del edificio de EMPODUITAMA, tuvo que ser declarado desierto. Es por ello, que les menciona que les señaló en el informe, y les resaltó en negrilla cuáles fueron las razones por las cuales el Comité de Contratación con base en el Manual de Contratación tuvo que tomar esa decisión. De igual forma, el catorce (14) de julio se expide la resolución No. 207 por medio de la cual se declara desierta la invitación pública de mayor cuantía No. 001 de 2023.

13. Indicar si más allá de los estudios previos de la construcción de la sede, con base ¿a cuáles se dio el proceso licitatorio, si se realizó estudio económico y comercial para determinar que la construcción de la nueva sede es una necesidad prioritaria para la empresa? Dejando de lado temas tan importantes como los estudios de la PTAR, Plan Maestro del acueducto y el alcantarillado o los procesos de modernización de las estaciones de bombeo y reposición de redes.

Responde que, cabe aclarar que la gerencia no tiene ninguna intención de dejar de lado los procesos y los proyectos que son importantes para la ciudadanía y que son de largo aliento, de largo plazo, como son la PTAR, el Plan Maestro; donde para la muestra relacionó en el informe, el radicado que existe en el Ministerio de Vivienda, y en el Viceministerio de Agua potable y Saneamiento Básico, el cual se ha ido alimentando con el paso del tiempo; han tenido bastantes mesas técnicas, las cuales ya va avanzado el proceso, y también esperan que antes de terminar el año, poder tener una viabilidad de ese proyecto de pre inversión para pagar el Plan Maestro.

Afirma que aquí hay que decir que es un proyecto de pre inversión que los va a llevar aquí seguramente donde el Plan Maestro está por el orden de los seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) o siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) y pues ahí es cuando tienen que entrar la administración que venga a encontrar los recursos para pagar ese Plan Maestro; pero sin el proyecto de pre inversión por parte del Ministerio, es difícil avanzar.

El otro tema que lo mencionó con anterioridad es el tema de PSMB, también es un tema que han estado trabajando fuertemente, en el entendido que la empresa tiene un sancionatorio por parte de Corpoboyacá por el orden de mil millones de pesos (\$1.000.000.000), son platas que salen de las personas, del ciudadano de a pie, ciudadanos del común, que mes a mes están pagando muy cumplido su recibo, y que ellos en su momento, por alguna negligencia dejaron vencer ese PSMB, primero lo incumplieron, lo dejaron vencer y estos momentos el municipio no tiene PSMB, y la empresa está haciendo un esfuerzo grande por dejarlo aprobado con resolución de la Corporación. Efectivamente, más allá de los estudios previos de la construcción, no se tiene un estudio económico ni comercial, pero si entienden que la empresa necesita su edificio; tal vez en la

<p>ACTA No. 065</p>	<p>FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p>	<p>REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 14

presente administración y el presente año no fue, a razón de los tiempos y las circunstancias que se presentaron; sin embargo, no son indolentes, y entienden que seguramente esos recursos irán a ser destinados a fortalecer esos programas y proyectos que ya ha mencionado, como es el PSMB, que ya aprobándolo podrían ya pagar los estudios, diseños y rediseños de la PTAR; que lo tienen en la mente, y cree que este año no van a quedar terminados pero si van a quedar por los menos contratados y para que la otra administración lo termine; porque tiene entendido que es un proceso de alrededor de nueve (9) meses.

14. *Indique el estado actual del contrato del empréstito de la empresa EMPODUITAMA, el cual se había adelantado en años anteriores, si ya se suscribió la suscripción del contrato o si se ha realizado alguna derogación del mismo? Adicionalmente ¿sírvese informar hasta cuando tiene tiempo la empresa para hacer uso de los recursos, que si la entidad bancaria sostiene los intereses después de varios meses de haber suscrito el documento?*

Al respecto responde que, el empréstito se tomó por seis (6) meses, contados a partir del veintiocho (28) de enero, donde ese empréstito a la fecha está vencido y tendría que llegar a un otro sí, para poder continuar con ese proceso. Menciona que no se hizo ningún tipo de erogación, ese empréstito estaba sujeto al avance de obra; por lo tanto, sino se adjudicó el proceso no hay avance de obra ni erogación alguna. En cuanto a la tasa de interés es IBR más 7.6., es una tasa de interés flexible, la cual en el dado caso de que se quisiera continuar con el empréstito para continuar con alguna obra o con alguno de los proyectos que ya mencionó, la podrían renegociar de la siguiente manera:

La calificación de riesgo está próxima a salir de nuevo y teniendo en cuenta los ajustes que se hicieron en cuanto al ajuste tarifario, más los resultados que se han entregado en cuanto a reducción de pérdida de aguas no contabilizada y algunos ajustes internos, seguramente la calificación va a subir, por lo tanto, el riesgo para la entidad financiera va a disminuir y el interés de la misma manera va a disminuir. Por lo anteriormente mencionado, indica que está hablando sobre un supuesto, en el entendido en que continúen con la operación bancaria.

15. *Indique y anexe soportes sobre cuáles fueron las causas para que se declarara desierto el proceso licitatorio?*

Responde que, por su parte adjuntó al informe, el acta de evaluación definitiva, en la cual se observa que el proponente, si bien no se salía del presupuesto y cumplía algunas funciones puntuales, había otras cuestiones que no hacían posible la adjudicación del proceso, como el análisis del AIU, el cronograma, como los APU, y los puntos que correspondían al personal mínimo requerido, y que al ser requisitos mínimos puntuales, tuvieron que decirle que NO al oferente en su momento; siendo este un tema álgido en el argot de la administración y la gerencia de la empresa siempre tuvo la claridad de que era un proceso sano.

16. *Indique ¿Cuáles han sido las acciones por parte de EMPODUITAMA para reponer los recursos que se están dejando de percibir por la terminación del convenio y facturación conjunta con URBASER?*

Responde que en este punto hace una aclaración, donde menciona que EMPODUITAMA no renunció a su parte accionaria de URBASER, y es lo que la gente tergiversa; y también les comenta a los Concejales para que le ayuden con relación a una situación que se presentó; donde URBASER para el año 2022 generó para EMPODUITAMA seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) de dividendos, que tenían que invertir y los reinvertieron y se los quieren pagar hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024; es decir, se van a adicionar en el 2025, ese dinero genera unos intereses altísimos, en estos momentos los intereses están caros y están perjudicando a la empresa.

Con relación a la pregunta de ¿cómo están haciendo para sopesar ese ingreso por la facturación de los doscientos millones de pesos (\$200.000.000)? En el informe presentado se observa el estado de resultados a treinta (30) de junio de 2023, que está publicado en la empresa, que está enviado a los diferentes entes de control y que es totalmente válido; los rendimientos financieros para el presente año están en quinientos veintisiete millones de pesos (\$527.000.000) y para el año 2022 ciento quince millones de pesos (\$115.000.000); es decir, están por cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) por arriba, a 30 de junio, sin las operaciones que implica el resto del año. Entonces, para EMPODUITAMA era nocivo continuar con esa facturación conjunta, teniendo en cuenta que URBASER nunca tuvo una disposición de pagar más allá de cuatrocientos cincuenta pesos (\$450) más IVA por la factura; el solo hecho de la impresión del recibo cuesta por el orden de ciento cincuenta (\$150) a doscientos pesos (\$200), más la entrega, más todo el trámite y toda la logística que implicaba la facturación con ellos. Por lo tanto, ellos decidieron terminar ese convenio, y ya sabiendo de dónde iban a reponer esos doscientos (200) y un poquito de millones de la facturación, y que ahí la plata está.

ACTA No. 065	FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 8 de 14</p>

Agrega que, como lo decía al inicio de su intervención, ni se cumplía con el objeto social de la empresa, con obras de calidad, obras de envergadura, obras que mejoraran la calidad de vida de los ciudadanos, pero tampoco se movía la plata, y esa no es la idea. A medida que vayan necesitando la plata, van ejecutando y la otra la van teniendo en el sistema financiero; pero, en un sistema financiero que no ponga en riesgo absolutamente en nada un peso de los ciudadanos Duitamenses.

17. *Sírvase informar ¿Si en los contratos de reposición de acueducto y alcantarillado se encuentra como una obligación contractual la reposición de la carpeta asfáltica intervenida para realizar los trabajos?*

Responde que, en este punto se deben remitir al artículo 28 de la ley 142 de 1994, el artículo 26 de la misma ley, y el artículo 22 del decreto 302 de 2002, modificado por el decreto 229 del 2002 en su artículo 22; donde en esa situación entiende la molestia y en el momento antes de ser gerente de EMPODUITAMA, como ciudadano del común; ellos entendían que EMPODUITAMA iba y rompía las calles y así dejaban. Menciona que la empresa tiene una estrategia en la cual tiene un contrato de suministro, en el cual tienen priorizado algunos puntos, en los cuales, después de algún daño, alguna ruptura, un hundimiento, una acometida suelta, que implique que el agua brote superficialmente, y que toque intervenirla definitivamente; pues, están tratando de mitigar ese daño sobre la vía. Así mismo, cuando tienen alguna obra grande, una obra importante como por ejemplo: Bomberos, Villas del Mundial, como la vía detrás del Seminario-Progreso y que la vía esté en un estado medianamente aceptable, se procura entregarla en el mismo estado; por eso, y de acuerdo a lo que estaba manifestando, se permite leer de manera textual un concepto, porque ellos se entienden con conceptos y no con opiniones personales o de los demás; un concepto más técnico basado en la norma y que les permita dar un parte de tranquilidad a absolutamente a todos los Duitamenses; acto seguido, procede a leer:

“La instalación de las redes públicas del sistema de acueducto y alcantarillado no se pueden afectar otras estructuras que garanticen la movilidad de la comunidad, como son las vías; por tal motivo los prestadores de servicios públicos deben cumplir con su obligación de efectuar el mantenimiento y reparación de las redes de acueducto y alcantarillado, sin que por ello deterioren la infraestructura vial; no obstante, en los términos indicados en anterior texto, si la afectación del pavimento por efectos de obras de la empresa es de tal magnitud que demanda la construcción total del pavimento, tanto en las vías como en los andenes, sería una responsabilidad compartida tanto de la empresa como en los municipios, garantizar la movilidad de las vías”.

Ahora bien, si las vías que se intervienen se encuentran en un alto grado de deterioro de su carpeta asfáltica mayor al 80% como algunas vías, como por ejemplo, como se encontró en su momento la vía de Juan Grande que estaba en un estado de alto deterioro, se puede entrar a gastarse la plata que es acueducto-alcantarillado en carpeta asfáltica. Prosigue leyendo, que mayor del 80% superficie de rodadura; es necesario realizar la reposición total de la carpeta asfáltica de las vías. Por consiguiente, para el municipio Duitama han a acuerdos con las comunidades y la Administración Municipal, con el fin de buscar optimizar los recursos y aunar esfuerzos, con el fin de desarrollar las diferentes obras en beneficio de las comunidades.

Señala que dentro del informe se encuentra una foto, un soporte donde estuvieron la semana antepasada en el sector del centro con algunos puntos álgidos que tenían identificados, y espera esta semana continuar con esos parcheos.

18. *¿Informe que contratos ha suscrito EMPODUITAMA desde el 16 de septiembre de 2021?*

Responde que, en el informe se encuentran relacionados, y con ello da por terminado el informe de control político, quedando atento a cualquier inquietud, sugerencias, o a las dudas que hayan surgido después de lo presentado.

El presidente agradece al Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA CARREÑO, gerente de EMPODUITAMA, por la presentación de su informe e intervención. Seguidamente les concede la palabra a las bancadas no citantes.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO: Saluda a los asistentes e interviene diciendo que quiere simplemente solicitarle un favor al gerente de EMPODUITAMA, que no se incluyó en el cuestionario, pero le pide el favor le informe sobre el Tablón y Santa Bárbara, que faltó incluirlo y quiere que les comparta los documentos del avance.

El presidente toma la palabra y le manifiesta al señor gerente de EMPODUITAMA, que únicamente está obligado a responder lo que está en el cuestionario. Le indica al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO que, si requiere dicha información, la solicite mediante derecho de petición.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN: Agradece al gerente de EMPODUITAMA el informe detallado y minucioso que da respuesta a las preguntas formuladas. Alude a un derecho de petición que le hicieron llegar también al gerente, no tiene preguntas muy similares al presente cuestionario que ha

<p>ACTA No. 065</p>	<p>FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p>	<p>REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 14

respondido; pero si le gustaría que le informara de pronto, porque ve que hay dos (2) cuestionarios que le hicieron prácticamente al tiempo; uno el Concejo Municipal y otro de un derecho de petición que le radicaron en su oficina. Así mismo, todo al tiempo de darle soluciones y discusiones a los temas que él maneja como Gerente de EMPODUITAMA, que siempre es muy difícil y que saben, el tema álgido que tiene en este momento la empresa EMPODUITAMA que dirige, con respecto al cambio de la facturación con URBASER. Expresa que sabe que en los centros poblados hoy se han generado muchos inconvenientes, y que cuando ese cobro lo retoma la Electrificadora de Boyacá, es un tema ya entre negociaciones de privados, un tema sobre la prestación de servicios, de la comunicación de los cobros, y le gustaría que le regalara algo que le preguntaron y lo ha explicado el gerente en el recinto y es que si es loable que EMPODUITAMA pueda retomar el tema de la facturación con URBASER. Al igual que, si ese compromiso financiero que se adjudicó, que se logró tener, era una buena tasa de crédito para la construcción del nuevo Centro de EMPODUITAMA; sino se utiliza se generarían costos para la empresa, es algo que le preguntan.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA: Dice que el informe presentado por el gerente de EMPODUITAMA está muy muy bien presentado y de acuerdo al cuestionario formulado; solo quería hacer algunas pequeñas sugerencias, como siempre aprovechando el espacio, e indica que ve al igual que otros concejales que la malla vial de Duitama está afectada por las acometidas y como sugerencia únicamente para que por parte de la gerencia de EMPODUITAMA e INFRAESTRUCTURA se pongan de acuerdo, para que cuando las personas hagan sus acometidas, se hagan los reparcheos lo más pronto posible; ya que por esa situación existen muchas vías, hasta nuevas, que prácticamente empiezan a deteriorarse por esa situación que se presenta. Afirma que hay muchos lugares de la ciudad que están en esas condiciones, y deja esa observación.

Sostiene que, a él, le parece una buena noticia que no se continuó con la sede de EMPODUITAMA, que en calidad de gerente de EMPODUITAMA, lo hizo de muy buena manera, muy sabia y afortunada; y cuando las cosas no se cumplen con la norma, no se hacen, y ahí sigue con el proceso de lo que está en sus manos.

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES: Agradece y reconoce la labor que está ejecutando todo el equipo EMPODUITAMA, específicamente con el tema de la Acción Popular en el sector de Tocogua, sector la Loma y la Capilla; dice que en la mañana le comentó al gerente que su equipo de trabajo está muy juicioso atendiendo cada uno de los requerimientos de las personas, y quería transmitirle en el presente control político algo que le han manifestado, es la preocupación para que ese tanque que se encuentra allá, cumpla con todas las garantías y obviamente pueda llegar a cumplir con el tema del abastecimiento de agua en este sector. Las personas la verdad en este momento están muy ilusionadas con ese proyecto, quieren que se ejecute, espera que así sea y obviamente pueda cumplir las necesidades por las cuales se entabló esa acción popular.

Por otra parte, comparte lo que dijo el Concejal Héctor con el tema del estado de la malla vial, después de que se hace alguna intervención en temas de acometidas o el cambio del acueducto, para que lo pueda tener muy presente y así se encuentran varios sectores de la ciudad. Continúa diciendo que no habla por un sector específico, habla en general y a sabiendas que el gerente es muy juicioso con ese tema, pueda ponerle toda la atención y toda la rigurosidad para que se pueda generar ese mantenimiento.

Acompaña lo que mencionó el H.C. MATEO CENTENO, respecto al tema del Tablón, Santa Bárbara y Santa Lucía, respecto a la situación de la cual ha hecho parte EMPODUITAMA en temas concernientes al cuidado de todo ese sector; donde hace unos días asistió y se dijo que el tema de ganadería estaba creciendo por esos lados y a las personas, la verdad no les importa lo que está pasando con ese tema; simplemente, dejan el ganado suelto, pisan todo y está afectando los páramos. De igual forma, algo que le quería preguntar al gerente es el tema de la adquisición de predios, no sabe si EMPODUITAMA tiene eso dentro de sus programas, dentro de sus proyectos, dentro de sus planes, la adquisición de predios, específicamente predios de importancia hídrica. Al igual le gustaría saber qué programas y qué proyectos se han ejecutado o se van a ejecutar en cuanto a la siembra y conservación de todo el ecosistema donde se encuentran los tanques de EMPODUITAMA.

El H.C. JULIÁN GARCÍA: Saluda a los presentes y menciona que se va a referir a dos (2) puntos, de los cuales desde su bancada han sido bastante reiterativos, el primero es el tema de la facturación conjunta y sigue insistiendo que EMPODUITAMA perdió unos recursos importantes en ese tema de la facturación conjunta. La exgerente cuando la cuestionaron acerca de ese tema les dijo que se iban a perder doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) y que iban a mirar de dónde lo sacaban; y pues hoy la empresa perdió doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000). De igual manera, señala que sí en efecto las quejas y las PQRS bajaron y bajaron a costa de que se perdió un recurso importante. Entonces, quiere dejar en claro que ya lo han mencionado en el Concejo, no es culpa del Gerente, pero EMPODUITAMA fue quien promovió ese convenio de una u otra manera con la EBSA; o por lo menos para él es así, lo promovieron, facilitaron, y hoy el cobro en el sector rural del servicio público de aseo, las pretensiones de URBASER se facilitaron, gracias a las decisiones y al silencio que en su momento tuvo la junta directiva.

ACTA No. 065	FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 14

El segundo punto es un tema de contratación que tiene la empresa HIDROLAB, ¿Qué es lo que tiene la empresa HIDROLAB? cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), ha contratado el señor Ricardo Vargas en la Alcaldía de DAVID ORTEGA, y en la administración del gerente JULIÁN RAÚL de EMPODUITAMA, cerca de mil setecientos (1.700) a mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000.000) en menos de diez días. Tocogua lo está haciendo él, además San Pedro, los dos contratos los está realizando el señor Ricardo Vargas, uno por cerca de mil cien millones de pesos (\$1.100.000.000), y otro por cerca de quinientos cincuenta millones de pesos (\$550.000.000). Reitera la pregunta ¿Qué tiene la empresa HIDROLAB? cerca de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) ha contratado el señor Ricardo Vargas, amigo personal del Alcalde en la presente Administración de la “Duitama para Todos”.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ: Manifiesta que cree que hay un cambio sustancial entre la gerencia actual de la empresa y la gerencia de Sandra Corredor, lo felicita y desde que el Dr. Julián Raúl trabajaba en la Secretaría de Hacienda ha exaltado mucho su lealtad y su compromiso con ese proyecto de la “Duitama para Todos” y, sobre todo, más allá de esa lealtad, su profesionalismo. Resalta que lo conoce desde antes de que llegara a esos cargos, siempre ha tenido el mejor concepto sobre él y con eso que está ocurriendo hoy, con ese informe que viene y rinde de EMPODUITAMA, se da cuenta que es un tipo honesto y así como le dijo al gerente de CULTURAMA en su momento, “ustedes serían unos funcionarios que se destacarían muchísimo por su profesionalismo”, su compromiso sino hicieran parte de la administración de DAVID ORTEGA, pero eso es cuento aparte.

Prosigue diciendo, que es importantísimo los Planes de Contingencia para lo que tiene que ver con lo que se viene ahora con la sequía, obviamente se está atravesando un momento muy dinámico en materia climatológica, lo cual lleva a los organismos de control y a las entidades que se encargan de prever temas climáticos, las lleva a pedir concientización y a prepararse para un fenómeno del Niño bastante prolongado; sin embargo, se han presentado lluvias y se está viviendo en el momento una emergencia en la Trinidad por las lluvias que se han presentado arriba en el páramo.

Pero, sin embargo, eso que plantea el señor Gerente, para el tema de contingencia, eso parece acertado, le parece adecuado, y que independientemente de que vaya a ver cambio de administración en diciembre-enero, no se espera que pase lo que ocurrió, cuando en el 2020 la nueva administración se posesionó y no existía ningún plan de contingencia establecido, como una hoja de ruta trazada para poder afrontar la crisis; si sabían, que el 2020 se pasaron bastantes angustias por el tema de la sequía. Cree que en eso exalta lo que el gerente de EMPODUITAMA está proponiendo y por lo que quiere plantear.

Por otra parte, entrando en temas más controversiales y los cuales habló, es el tema de las responsabilidades que tiene la empresa prestadora de servicios públicos, cuando realiza intervención en sus redes, que es una obligación del municipio permitirle a la empresa EMPODUITAMA realizar el mantenimiento, la expansión de las redes, porque prestan un servicio público; pero bien lo dijo en su intervención el señor gerente RAUL, respecto a lo que dice la ley 142 y el decreto 302; hay una obligación de volver a dejar las cosas como estaban y si el deterioro de la malla vial es superior a un porcentaje que se mencionó, pues, es claro que debe haber un compromiso conjunto por parte de la Administración Municipal y por parte de EMPODUITAMA.

Expresa que es un tema bastante complejo, ya que EMPODUITAMA como bien lo acaba de mencionar y hablando especialmente de ese contratista que mencionó “HIDROLAB”, más de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) contratados para temas de reposición de acueducto alcantarillado en la mayoría y teniendo en cuenta la situación actual de Duitama, que se sabe que la malla está en un estado deterioro completamente avanzado; que se requieren hacer intervenciones complementarias y ahí es donde entra en vigencia o tendría mayor importancia ese concepto; aunque debe tener en cuenta que los conceptos de la función pública y de todas estas entidades no son vinculantes, pero hacer de cuenta que es vinculante el tema; porque se compromete más de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) sin tener el respaldo de una contrapartida que tenía el municipio, para poder asegurarle a la gente, que después de esa intervención del acueducto y del alcantarillado, van a estar los recursos disponibles para realizar el arreglo de la malla vial; porque tanto el gerente y el concejal lo saben, y hablan como ciudadanos, no como Gerente de EMPODUITAMA ni como Concejal del Municipio de Duitama.

La gran mayoría de inconvenientes que se tiene en materia de movilidad, actualmente se han presentado por las intervenciones que ha hecho EMPODUITAMA en la mayoría o en alguno de los sectores del municipio; y eso pasa, por ese afán desmedido que tuvo esa anterior administración de Duitama para suscribir contratos de reposición a diestra y siniestra. Vuelve y lo dice como en el pasado control político; que no está en contra de que las comunidades tengan acceso a esos programas de reposición de acueducto que en muchos de los casos son completamente necesarios, pero obviamente, también deben darle utilidad al principio de planeación, porque si se van a invertir cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) para reponer el acueducto-alcantarillado, deben sentarse en una mesa técnica con la Secretaría de Infraestructura y asegurar los recursos

ACTA No. 065	FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 14

no en misma proporción, porque de pronto el municipio no los tiene, pero si unos recursos como contrapartida para poder llegar a solucionar.

Señala que vio unos temas de una reposición que hizo un contratista en el barrio Bochica, que era un contrato alrededor de quinientos noventa millones de pesos (\$590.000.000), y eso fue en el primer año, fue uno de los primeros contratos que suscribió SANDRA CORREDOR como Gerente de EMPODUITAMA; y con todo respeto le dice al Doctor RAÚL, el Alcalde de Duitama se la pasó diciendo al principio de año “oiga el 2023 es el año de las vías”, porque no iban a hacer fiestas y le iban a meter esa plata a las vías del municipio, siendo la mentira más grande.

De igual forma pone en conocimiento que existen tres (3) clases de vías; si la persona es de los afectos del Alcalde le llevaban la maquinaria amarilla que acababan de comprar para ir a arreglarles la vía. Si la persona no le alcanzó a completar las planillas de firmas a la Doctora SANDRA CORREDOR, pero hizo el esfuerzo les llevaban unos viajes de escoria, para poder arreglar un poquito la situación de las comunidades; situación que pasó en la carrera 11 cerca a Innovo, situación que pasó en la carrera 32 en el barrio Bochica, y en otros lados donde se sabe que para mitigar el tema y para poder solucionar provisionalmente la situación que había generado más traumatismo por el tema de la reposición del acueducto alcantarillado; al Alcalde le tocó enviar unas volquetas de escoria para que fueran con la retro y las expandieran para que los ciudadanos no se pudieran quejar, y tuvieran medianamente acceso a sus hogares con sus vehículos. Pero si la persona no es de los afectos del Alcalde, iban y llevaban unos viajes de tierra, la regaban, la expandían para que medianamente taparan los huecos, cosa que al primer aguacero ya no existía. Ese es el año de las vías de la presente administración, decían en ese momento.

Entonces, lo que quiere es que el Gerente de EMPODUITAMA en ese compromiso que ha tenido en el tiempo de su cargo, se diera a la tarea de que en los cuatro (4) meses que le quedan a la presente Administración, se trazara de verdad una hoja de ruta bastante clara, para que cualquier inversión que haga EMPODUITAMA tenga una contraprestación por parte del municipio; para que la gente definitivamente vea y pueda llegar a su oficina y decirle “oiga gerente, que bueno lo que hicieron en mi barrio, cambiaron la tubería y a los quince (15) o veinte (20) días me arreglaron la vía”, en la totalidad de la capa asfáltica o en la proporción que se rompió para hacer la reposición. Pero se sabe que esas obras duran ahí botadas, y hay obras que llevan ya casi dos (2) años y no se ha hecho absolutamente nada, después de haber ido a meter los tubos del acueducto y del alcantarillado; y como ha estado el clima, eso se torna en unos caminos de herradura de lo peor, que lo único que hace es afectar la situación y la movilidad en los barrios del municipio de Duitama.

Por otra parte, quisiera y en el día de ayer fue claro con la Secretaria de Educación, y cree que el principio de planeación de la presente administración no lo consiguió ni siquiera a la vuelta de la esquina, lo escondieron también que ningún funcionario lo encontró, ni siquiera el ingeniero EDISON; y quiere que desde EMPODUITAMA en esos pocos meses que les quedan, dejara sentada unas bases sólidas para que todos esos procesos se hagan planeados para que le den total transparencia y la gente no tenga nada que decir de su paso por la gerencia de EMPODUITAMA.

Con relación a la construcción de la sede de EMPODUITAMA, le parece un acto de responsabilidad, por parte de la gerencia, hicieron lo correcto al declarar desierta esa licitación; primero, porque el origen de los recursos tenía un manto de duda bastante grande, porque todos sabían la situación actual de la economía de Colombia, y más allá de que se hayan esforzado por parte de la empresa, y que SANDRA CORREDOR se haya gastado más de treinta y cinco (35) o cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), para obtener la calificación y que la calificadora de riesgo le diera una calificación favorable a la empresa para poder acceder al crédito, para nadie es un secreto las onerosas tasas de interés que se está pagando ahora por los créditos de libre inversión y demás servicios que presta la banca en Colombia; y añade, que ve al final del informe, que el gerente les habla que llegado el caso que se requiriera esos recursos, el primer requisito sería una renegociación y lo felicita por eso.

Le reconoce al gerente de EMPODUITAMA que en su posición como economista, ha sabido y sabe que en el fondo que las tasas se iban a pagar no iban a ser favorables y al día de hoy, cuando toca decirle a la ciudadanía que el contrato de empréstito de EMPODUITAMA se venció; porque en el informe presentado claramente dice que ese contrato estaba suscrito por seis meses, vencía el veintiocho (28) de julio y a la fecha de hoy con el contrato vencido, si se llegara a querer utilizar los recursos tendría que haber otra negociación y otro contrato de por medio para poder acceder y cree que ya por tiempo, ni siquiera para la construcción.

Expresa que siempre le dijo al Gerente de EMPODUITAMA, que esos cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) claramente podrían ser la cuota inicial del Plan Maestro, de una primera fase de la PTAR, aunque para la PTAR, esos cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) es muy poco; y obviamente tener ese dinero es mejor que no tener nada. Entonces, cree que allí hubo una muy buena actuación por parte de

ACTA No. 065	FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 12 de 14</p>

la gerencia EMPODUITAMA, no permitir que ese contrato se adjudicara bajo las circunstancias del momento y que esa decisión que ellos tomaron en el Comité de Contratación fue acertada y fue una decisión en derecho.

Finaliza su intervención, menciona que con el tema de URBASER, en su momento por parte del Concejo Municipal le requirieron a la Doctora SANDRA CORREDOR, que tenía que tomar acciones concretas, puntuales, para poder mitigar todo el tema de URBASER frente a los estados económicos de EMPODUITAMA; hoy el actual gerente de EMPODUITAMA, les presenta unos estados financieros acertados, donde se denota que la economía de la empresa ha crecido y tiene unas indicadores favorables, y lo único que le pide al señor gerente, es que esa fluidez y esa solvencia económica que tiene hoy EMPODUITAMA se empiece a utilizar en los proyectos priorizados que ya se han hablado como son: La Planta de Tratamiento Agua Residual, el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado; Duitama esta tan atrasada en los temas de acueducto y alcantarillado que una ciudad como Sogamoso les lleva años luz, y le hace la pregunta ¿Cuántos canales abiertos a cielo abierto tiene Duitama? ninguno; en Sogamoso, las quebradas, riachuelos, todos los tienen canalizados y allá no se presentan inundaciones como en Duitama, por lo que considera que se debe empezar a construir una ciudad pensando a futuro.

Pero ese tema de URBASER, como se le dijo a SANDRA CORREDOR en su momento, era de tomar acciones concretas, y el gerente actual al día de hoy, ya les trae ante el Concejo la primera denuncia, y es que todos esos dividendos que año tras año genera esa empresa de la cual EMPODUITAMA es accionista, nunca van a llegar a las arcas de EMPODUITAMA, por la sencilla razón que es una empresa por acciones, donde EMPODUITAMA tiene tan solo el 30% y nunca va a tener la capacidad de tomar decisiones con respecto a las utilidades; y si la mayoría decía que todo se va a reinvertir en la empresa, EMPODUITAMA lo único que tiene que hacer es acatar y hacer caso, siendo eso lo que los tiene al día de hoy bastante perjudicados.

De igual forma menciona, que en el informe hay un indicador que les presentan que es fundamental y cree que se debe compartir con la ciudadanía, y es el tema de las PQR, observando que las peticiones han disminuido de manera notable. Allí lo que queda claro, que EMPODUITAMA estaba cargando con un lastre que era URBASER, pero no quiere decir que EMPODUITAMA se desprenda de esa situación, porque de fondo EMPODUITAMA, aunque sea conserva su voz y su voto, así no sea determinante dentro de la Junta Directiva para poder manifestar y sentar posturas claras en defensa y tratando de defender los intereses de la ciudadanía. Cree que el dinero de la facturación conjunta ya se repuso, porque les han dicho que en los excedentes financieros y rendimientos; sin embargo, estuvo en completo desacuerdo con la decisión que se tomó en su momento, porque se pierde ya total control sobre las situaciones de URBASER, que si bien lo han manifestado que para EMPODUITAMA se ha aliviado la carga con respecto a las quejas de los usuarios con relación al tema de facturación, pero es que ellos como servidores y como parte de la administración del municipio, tienen que seguir defendiendo y buscar la forma de defender los intereses de la ciudadanía.

Cree que al día de hoy, y le indica al gerente de EMPODUITAMA, que lo que ellos tienen que hacer es seguir defendiendo el recurso más importante que tienen los Duitamenses, que es el agua y que es EMPODUITAMA, porque a la larga es la única empresa y el único ente descentralizado que mantiene indicadores de fluidez y que le aporta al beneficio y progreso de Duitama y no dejen que eso se siga convirtiendo en una caja menor o se siga convirtiendo en favorecimiento sin discriminación alguna de los contratistas amigos del Alcalde de turno.

Prosigue y le habla de una cifra al gerente de EMPODUITAMA, y es que cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) es lo que ha contratado el contratista que mencionó el compañero Concejal, pero por ahí pasó la cuenta hace rato, de los contratos que suscribió EMPODUITAMA para el tema de reposición de acueducto y alcantarillado, sin tener ningún respaldo o ninguna contraprestación por parte del municipio.

Por último, le menciona que ojalá el señor gerente de EMPODUITAMA, en estos meses, si evidencia alguna irregularidad de todos esos procesos contractuales que les adjuntó en el informe, los ponga en conocimiento de las autoridades, de los órganos de control; porque al fin y al cabo la responsabilidad es personal y él representa una empresa, pero la responsabilidad es personal; y lo que no se quiere es que pase lo que ocurrió con la señora SANDRA CORREDOR, cuando estuvo allí sentada, donde les dijo que cuando ella había llegado a la gerencia iba a destapar la olla podrida que existía en EMPODUITAMA, y a los cuatro (4) o cinco (5) meses; le preguntaron ¿Cómo iba el proceso de destapar la olla podrida y cuántas denuncias se habían interpuesto?, y les respondió que ninguna, porque no había encontrado nada. Entonces pide que sean muy objetivos con el manejo de la información y lo que haya que tratar con los entes de control, que se haga la tarea con objetividad y sin salvaguardar los intereses de ningún particular.

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO: Exalta al Dr. JULIÁN RAÚL, por la forma como ha ejercido la gerencia de EMPODUITAMA, y le indica que él no tiene por qué amparar ni guardar secretos, ni proteger al Alcalde, porque es el único que está firmando y el Alcalde no es el responsable de ninguna de sus actuaciones, él ha estado al frente de EMPODUITAMA y lo ha hecho perfectamente, ha sido un hombre muy profesional,

<p>ACTA No. 065</p>	<p>FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p>	<p>REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 13 de 14

respetuoso, responsable y en la presente administración de DAVID ORTEGA se ha visto más actuaciones que en las administraciones de cuatro (4) años; y la administración de DAVID ORTEGA va a terminar prácticamente de año y medio, con todas las críticas, con todas las censuras, con todo lo que ha vivido y eso lo tiene y lo vivirá cada Alcalde que pase a ese puesto. Todas las administraciones son corruptas, son ladrones, a pesar, de que da todo por su ciudad, a pesar de que le quitan el tiempo a su familia por estar dedicados a la comunidad; y eso se lo exalta al gerente de EMPODUITAMA, que también ha trabajado hombro a hombro con el Alcalde por Duitama, han dado lo mejor, sin endeudar en un peso a la ciudad, que hoy gracias a Dios, no le debe un peso a nadie de esta administración, porque el Alcalde no quiso endeudarla para comprar la maquinaria; sin embargo, compró la maquinaria y está cumpliendo con la pavimentación, no es Dios, para dejar al municipio como todos sueñan, que cada administración les solucione los problemas que tiene la administración. Le repite y le reitera sus felicitaciones, le desea muchos éxitos en estos pocos días que quedan, para que siga con su camiseta puesta, con sus botas puestas hasta el último día, para lograr ver más proyectos, como los tienen organizados.

El presidente, toma la palabra dando por terminado el control político, y agradece la intervención del Doctor JULIÁN RAÚL MEJÍA CARREÑO, gerente de EMPODUITAMA.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el control político presentado por EMPODUITAMA.

Es aprobado por mayoría, con la presencia de (9) Concejales.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaría se informa que existe correspondencia radicada; procediendo a dar lectura a una comunicación de la Policía Nacional, relacionada con el acompañamiento campaña de sensibilización sentencia T-310 de 2022 "mediante la cual se le ordena a la Policía Nacional, Alcaldía de Duitama, Concejo Municipal de Duitama en conjunto con la Defensoría del Pueblo; se implementen campañas de sensibilización en el municipio en contra de la discriminación basada en la Identidad de Género y en la narrativa que sustenta dicha discriminación".

Extiende la invitación a la campaña a realizarse el día 25 de agosto a las 03:00 p.m. instalaciones del Terminal antiguo; con el fin de concientizar a la comunidad de las actividades que realizan las mujeres six género y transgénero, y evitar de esta manera agresiones físicas como verbales en contra de esta comunidad.

Oficio firmado por el señor Capitán YEFER ZAMIR ARIAS DOMINGUEZ.

7°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones

No hay proposiciones

El presidente, cierra el punto de Proposiciones

8°. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, teniendo en cuenta que fue petición de este Concejo, a través del H.C. JULIÁN GARCÍA, por lo que pregunta ¿Para cuándo deben entregar la Declaración de Renta?

Se le aclara a la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, que ya no es necesario.

El presidente informa a los Honorables Concejales que se han radicado dos (2) proyectos de acuerdo que van para la comisión de presupuesto, para los cuales se han designado a los Honorables Concejales: HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA del Partido MIRA, y al Concejal RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN, respectivamente; aclara que por tiempo ya no alcanzan en estas sesiones a realizar el segundo debate, por lo que estarán prestos, si los llaman a sesiones extraordinarias empezando el mes.

El presidente recuerda a la plenaria que la sesión prevista para el día siguiente se iniciará a las 7:00 a.m. y el invitado es la Secretaría de Gobierno; igualmente el viernes la sesión se realizará a las 7:00 a.m., el sábado

ACTA No. 065	FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 14 de 14

se tendrá en el Concejo a la Secretaría de Salud a las 8:00 a.m.; así mismo informa que se está tratando de cuadrar sesión para el domingo, lo cual se estará informando.

Así mismo se someterá en su momento a consideración de la plenaria, si prefieren que se alargue el período de sesiones ordinarias para cuadrar unos proyectos de acuerdo que acabaron de llegar, o si se trabaja en las extraordinarias que les quedan.

De otra parte, recuerda el tema del Foro que se adelantará con los candidatos a la Alcaldía.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión, siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


JOSE JULIAN CHÍA MATALLANA
 Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaria General

ACTA No. 065	FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ